
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.757

Martes 15 de Septiembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1815725

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.722, DE 4 DE SEPTIEMBRE 2020, DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE MODIFICA EL COMPENDIO DE
NORMAS ADUANERAS**

Mediante resolución exenta N° 2.722 de 04.09.2020, del Director Nacional de Aduanas, se modificó el Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, relativo a mercancías amparadas en una declaración de transbordo.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.



CVE 1815725

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
